



La infrascrita Gerente de Estabilidad Financiera y Políticas Públicas del Banco Central de Reserva de El Salvador, CERTIFICA:

Que la tasa básica activa promedio ponderado mensual de los préstamos a más de un año plazo a Particulares, publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, desde octubre de dos mil veinte hasta enero de dos mil veintitrés, son las contenidas en las tablas siguientes:

Tasa de Interés Promedio Ponderado del Sistema Bancario en US Dólares – Mensual
En Porcentaje

Préstamos a Más de 1 Año Plazo a Particulares - Mensual	Periodo de la publicación									
	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21
	10.31	10.77	10.83	10.43	10.10	9.99	9.97	9.90	9.72	9.65

Préstamos a Más de 1 Año Plazo a Particulares - Mensual	Periodo de la publicación									
	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22
	9.83	10.09	10.07	10.00	10.14	11.82	11.64	11.26	11.10	11.40

Préstamos a Más de 1 Año Plazo a Particulares - Mensual	Periodo de la publicación							
	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23
	10.98	10.44	10.62	10.66	10.90	11.16	11.26	11.32

Nota: A partir de enero de 2022 entró en vigencia la nueva metodología para el cálculo de las tasas de interés, según lo establecido en el "Instructivo para el Cálculo y Publicación de las Tasas de Interés Promedio Ponderado", disponible en:

https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/instructivo_tasas_interes_febrero_2011_descargado_febrero_2021.pdf

Y en cumplimiento a lo solicitado por la Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, en virtud de requerimiento de acceso a la información de fecha tres de marzo de dos mil veintitrés expido, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, el ocho de marzo de dos mil veintitrés.

Ana Guadalupe Escobar de Hernández
Gerente de Estabilidad Financiera y Políticas Públicas

